



<b>ACTA No. 007</b>		
<b>COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ESTRATEGIA WORLDSKILLS, EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO EN LA VIGENCIA 2022.</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Armenia, julio 05 de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 4:00 P.M	<b>HORA FIN:</b> 5:00 P.M
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de juntas Subdirección	<b>Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío.</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum</li><li>2. Socialización del proceso de contratación para el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022.</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar y aprobar el proceso de contratación para el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>1. Verificación del Quorum</b> <p>Con la asistencia de los convocadas a la reunión, se verifica que hay quorum para deliberación y toma de decisiones.</p>		
<b>2. Socializar y aprobar el proceso de contratación para el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022.</b> <p>El Abogado de la Oficina de Contratación de bienes y suministros el Dr. Juan Carlos Alfaro Garcia inicia la reunión manifestando a los asistentes quienes por consideración de la Subdirección del Centro han sido designados para hacer parte del comité, el objeto de la reunión el cual es: Socializar y aprobar el proceso de contratación para el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA actualizado el 30 de noviembre de 2020.</p>		



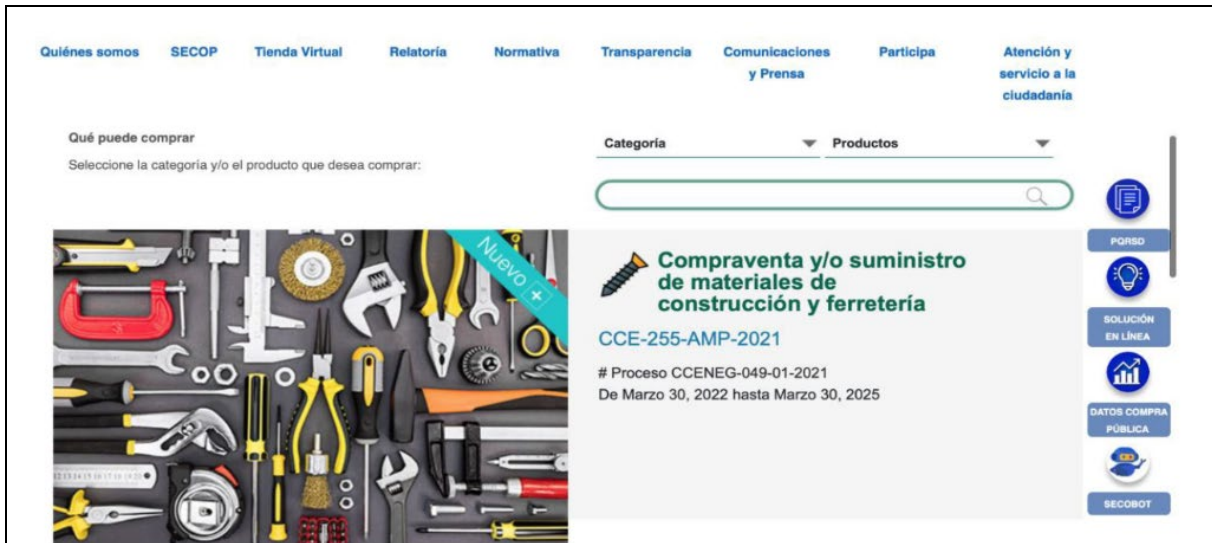
Los procedimientos de selección de los contratistas se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en los estudios previos, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y los futuros contratistas.

Se inicia, indicando que se requiere celebrar contrato, cuyo objeto comprende el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022, el presupuesto oficial para este proceso corresponde a **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA PESOS (\$381.332.030.00 MCTE)**, incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, para lo cual se informa que verificado el SECOP II, se encuentra que en la actualidad existe acuerdo marco vigente No. CCE-255-AMP-2021 suscrito por Colombia Compra Eficiente.

En razón a la existencia del acuerdo marco referenciado, es importante mencionar que dando cumplimiento a las normas sobre actividad contractual estatal y a las directrices de Colombia Compra Eficiente, el proceso de selección para la celebración del contrato indicado deberá adelantarse a través de Acuerdo Marco, tal y como lo dispone el Decreto 310 de 2021 del 25 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", que estableció la obligatoriedad para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública a realizar sus compras, adquisiciones y demás procesos de selección que superen la mínima cuantía de la entidad a través de los mecanismos de acuerdos marcos de precios vigentes.

Se precisa que esta información Ha sido socializada en las reuniones de seguimiento presupuestal que realiza el centro de formación periódicamente y de las cuales se cuenta con actas para ser verificadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad verificó por medio de la página oficial de Colombia Compra Eficiente si a la fecha existe o se encuentra vigente un acuerdo marco de precios.



De acuerdo con la ilustración, se evidenció que hasta el 30 de marzo de 2025 la Agencia Nacional de Contratación Pública dispuso de un acuerdo marco de precios cuyo objeto corresponde a “Compra y/o suministro de materiales de construcción y ferretería”. Es decir, es acorde con el objeto del presente proceso de selección.

En consecuencia, acorde con la obligatoriedad estipulada en el Decreto 310 de 2021, la modalidad de selección que se empleará para el proceso de selección será compraventa y/o adquisiciones de bienes de materiales de construcción y ferretería a través del acuerdo marco No. CCE-255-AMP-2021 que dio origen por medio del proceso licitatorio identificado como CCENEG- 049-01-2021, por medio del cual se regula a través de los términos y condiciones allí contenidas, los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2187484&isFromPublicArea=True&isModal=False>, o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

El Dr. Alfaro les manifiesta a los asistentes al comité que una vez verificado el catálogo dispuesto para el acuerdo marco se confirma que no se encuentran registrados la totalidad del elementos requeridos por la Entidad y por ende se procedió a realizar un evento de cotización a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, con el propósito de consultar el precio de los demás elementos requeridos, dicho evento se llevó a cabo el día 24 de mayo y finalizó el 08 de junio, donde no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores y por consiguiente se realizó un nuevo evento de cotización del 08 de junio al 13 de junio en el cual se obtuvo 2 respuesta de los proveedores DISERRA SAS y UT ESTUDIOS 049.

Tomando como base ambas cotizaciones se realizó el cargue de los ítems requeridos dentro del simulador de precios que contiene las referencias que satisfacen las necesidades del centro de formación y una vez sea aprobada la



compra por el comité y se cuenta con toda la documentación requerida que autorice iniciar la Orden de Compra, el adjudicatario será el proveedor que oferte menor precio con base en las cotizaciones presentadas dentro del simulador.

Las obligaciones del contratista serán las establecidas dentro de los términos y condiciones del acuerdo marco de precios No. CCE-255-AMP-2021 que se encuentran contenidas dentro de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería I y, dentro de los términos y condiciones del proceso licitatorio No. CCENEG- 049-01-2021, que dio origen al acuerdo marco a utilizar.

Del mismo modo las obligaciones del contratante serán las establecidas dentro de los términos y condiciones del acuerdo marco de precios No. CCE-255-AMP-2021 que se encuentran contenidas dentro de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería I y, dentro de los términos y condiciones del proceso licitatorio No. CCENEG- 049-01-2021, que dio origen al acuerdo marco a utilizar.

Con relación a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos se encuentran establecidas en el numeral 7º del estudio previo, como también se encuentran incorporadas dentro del simulador dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el uso de los acuerdos marcos de precios y estarán contenidos dentro de la orden de compra que será generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 de noviembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y los demás establecidos dentro del acuerdo marco de precios que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección (entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas al futuro contratista).

Como se mencionó anteriormente la adjudicación y/o selección del proveedor que suministrará los bienes requeridos por parte de la entidad será hasta agotar el presupuesto de la entidad para el presente proceso de selección o hasta el cumplimiento del plazo de ejecución dispuesto, será lo primero que suceda dentro de las dos situaciones planteadas.

El contrato se va a ejecutar en la ciudad de Armenia, departamento del Quindío. El lugar de ejecución del contrato será el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario carrera 6 # 47N – 15 del municipio de Armenia, en las cuales se deberán proveer los bienes objeto de compra mediante entregas parciales conforme sea solicitado por el supervisor.

La forma de pago para el presente proceso de selección será realizada conforme lo establece el numeral 1.10 denominado “facturación y pago” del acuerdo marco de precios cuyo objeto corresponde a “Compra y/o suministro de materiales de construcción y ferretería”.



Considerando que, el procedimiento que será utilizado es el acuerdo marco de precios vigente para la “Compra y/o suministro de materiales de construcción y ferretería”, los criterios para seleccionar la oferta más favorable será el proveedor que oferte el menor precio con base a los precios incorporados dentro del simulador dispuesto por Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, ya que los demás criterios para seleccionar el contratista, tales como “Capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, capacidad técnica”, ya fueron solicitados y verificados dentro del proceso de licitación pública No. CCENEG- 049-01-2021 adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Por lo tanto, la entidad solo seleccionará y verificará el proveedor que oferte el menor precio y que cumpla con la totalidad de los ítems solicitadas en cotización por medio del simulador que dispone Colombia Compra Eficiente al momento de hacer uso de los acuerdos marcos de precios

Las Garantías para el presente proceso de selección serán las siguientes:

- Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos
- suministrados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso de selección será adelantado a través de un acuerdo marco de precios vigente, la Guía de Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería I CCE-22-AMP-2021, no será aplicable la limitación a MiPymes.

Con relación al Impacto social, económico ambiental de la contratación, licencias, permisos, autorizaciones y diseños, atendiendo los lineamientos establecidos dentro del acuerdo marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, no se establece la aplicación de estos requisitos y es deber de las entidades compradoras, seguir los términos y condiciones que establece cada acuerdo marco. Por lo anterior, no será solicitados requisitos de impacto social, económico y ambiental dentro del presente proceso de selección.

El Dr. Alfaro manifiesta que estas serían las condiciones del proceso, y consulta a los asistentes si tienen inquietudes, recomendaciones, o sugerencias a las condiciones ya expuestas, a lo cual se responde que no se tienen observaciones al respecto, razón por la cual se solicita al comité la aprobación del contenido en el estudio previo a través de la modalidad de acuerdo marco y que tiene como objeto contratar el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022, los asistentes aprueban las condiciones del proceso.

De esta manera se da por terminado el comité donde se socializó y aprobó el proceso en mención.



<b>CONCLUSIONES</b>		
Iniciar con los tramites y documentos faltantes para poder dar inicio a la Orden de Compra a través de acuerdo marco para el suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y construcción para apoyar los programas de formación, proyectos de investigación, estrategia WorldSkills, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2022		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
<b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b>		
<b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 007 DEL DÍA 05 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Comité estructurado de contratación proceso Suministro de materiales de formación (Ferretería) Acuerdo Marco de Precios										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Carlos Alfaro G.	7563591		X		CDTCI	jalfaro@sena.edu.co	3706888842		
2	CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ	419299911	X			CDTCI	cmgarcia.c@sena.edu.co	62886		
3	Anthony A Gómez R.	7551570	✓			Subdirect	a.gomez@sena.edu.co	62904		
4	Juliana Victoria Ocampo	41961050	X			CDTCI	jocampov@sena.edu.co	62863		
5	Pablo M. Urtegui B	9-734-589	X			SENA CDTCI	furtegui@sena.edu.co	3158827564		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.